

Madrid, 24 de enero de 2013

CONVOCATORIA

FERIA SIAL BRAZIL 2013 Sao Paulo 25-28 de junio de 2013

ICEX, España Exportación e Inversiones convoca la participación oficial española en la 2º edición de la feria SIAL MERCOSUR BRAZIL 2013 dentro del área dedicada a los sectores de alimentación y bebidas. La feria tendrá lugar en Sao Paulo, del 25 al 28 de junio de 2013 en el recinto ferial Expo Center Norte.

I.- PERFIL DE LA FERIA

Sial Brazil es el resultado de la unión de las dos ferias más importantes en el sector de la alimentación y bebidas en América Latina: FISPAL de la que se celebra la 29 edición y SIAL MERCOSUR de la que se celebra la 12ª edición.

En esta feria que es de carácter anual se darán cita gran número de compradores líderes del sector de la alimentación, abarcando desde mayoristas a minoristas, supermercados, catering, importadores de bebidas, restauración, etc.

Para más información sobre este evento, pueden consultar la pagina web de la feria: www.sialbrazil.com

II.- EL MERCADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN BRASIL

En un contexto internacional incierto, un grupo de países emergentes destacan por la pujanza y evolución positiva de sus economías. Son los "BRICS". (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). Sin embargo, de entre todos ellos, un mercado destaca como especialmente favorable para la industria agroalimentaria española; Brasil.

Brasil es el "bric" más cercano a España. Idioma, proximidad cultural, influjo de la inmigración portuguesa, española, italiana, presencia de empresas españolas, son algunos de los factores que configuran un mercado favorable a los productos españoles. Además de la facilidad de trato con los importadores brasileños, nuestros productos son conocidos por los consumidores brasileños y en muchos casos forman parte de sus hábitos alimenticios.

El año de 2012 ha registrado un crecimiento global de Brasil más moderado que en años anteriores. Sin embargo se prevé 2013 como un año importante de vuelta al vigor en el crecimiento. Asimismo se cree que el ritmo de las importaciones de alimentos y bebidas continuará presentando una importante expansión, acompañando el crecimiento de las clases medias.

Brasil está viviendo una transformación histórica. En los últimos años se está produciendo una transferencia de personas de las clases sociales más desfavorecidas, a las nuevas clases medias, con un mayor poder adquisitivo. En un mercado de 200 millones de personas, esta transformación significa un enorme universo de oportunidades para el exportador español y sus productos agroalimentarios.

Hay que tener en cuenta que se trata de un mercado con las siguientes características:

- Casi 200 millones de habitantes.
- 9ª economía mundial.
- 200 % de crecimiento estimado de productos importados en 2013.
- 12,4 % de crecimiento anual del sector Food Service.
- 14,5 % de crecimiento anual de la distribución.
- 2º mayor mercado consumidor de vino en Iberoamérica.
- Estimación de convertirse en el 5º mayor mercado mundial de consumo de vino.
- 200 % de crecimiento de valor y volumen de las importaciones de vino desde 2002.

Los productos agroalimentarios españoles que tienen una fuerte presencia en Brasil son aceite y vino así como las frutas de hueso como la nectarina y el melocotón. El interés en estar presentes en ésta feria se debe a que lentamente comienzan a crecer las importaciones de otros productos españoles entre los que destacan el jamón (tanto serrano como ibérico) y que existe una escasa presencia y por tanto con gran potencial de crecimiento para productos como: queso, aceitunas, vinagre, conservas vegetales, conservas de pescado, dulces, cerveza, comida preparada, etc.

La participación en la feria SIAL BRAZIL, a través del pabellón de ICEX, constituye un magnífico instrumento para encontrar socios comerciales que le permitan a la empresa española exportadora abordar con seriedad el mercado local y la oportunidad de conocer a fondo dicho mercado.

III.- DATOS DE LA EDICION ANTERIOR DE LA FERIA

La feria SIAL en 2012 dio un paso importante al cambiar el país y la ciudad en que se venía celebrando (Buenos Aires, Argentina) y organizarse por primera vez en Brasil, en su capital económica y empresarial, Sao Paulo. Algunos datos de la edición de 2012 son:

12.000 metros cuadrados de exposición

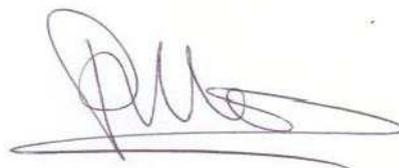
11.983 visitantes de 48 países

400 empresas expositoras de 33 países (de los cuales el 70% fueron internacionales)

20 pabellones internacionales (en primer lugar Italia, en tercer lugar España seguido de Francia y EEUU en cuarto y quinto lugar)

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español en la feria SIAL BRAZIL 2013 adjunto les remitimos las condiciones y la ficha de participación en el mismo. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de recepción de solicitudes finaliza el 04.03.2013. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con Pilar Parra (e-mail: pilar.parra@icex.es; tel: 91 349 63 59); con la coordinadora de la misma Sonia Ortega Sanz (e-mail: sonia.ortega@icex.es; tel.: 91 349 61 82) o con Amparo Fraguas (amparo.fraguas@icex.es; tel.: 91 349 63 60)

Esperando que esta iniciativa sea de su interés, atentamente les saluda,



Pilar Paredes

Directora Adjunta División de Alimentos y Gastronomía

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FERIA SIAL BRAZIL 2013

Sao Paulo (Brasil) del 25 al 28 Junio de 2013

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 04 de Marzo de 2013.

La documentación deberá enviarse al ICEX a los correos electrónicos o fax que aparecen en el apartado XI. Coordinación o a la Dirección Territorial de Comercio correspondiente a su Comunidad Autónoma.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que su empresa ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en Sial Brasil: La cuota Super Plus será aplicable a las empresas que asisten por primera vez a este Pabellón en 2013; la Cuota Plus a las empresas que participan por segundo año.

Los importes de estas cuotas son los indicados a continuación:

	CUOTA SUPER PLUS (1ER. AÑO)	CUOTA PLUS (2º A 5º AÑO)
Coste por m ²	382 €/m ²	411 €/m ²
Stand mínimo	12 m ²	

El pago se realizará en 2 cuotas, 50 % junto con la presentación de la solicitud y el 50 % restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

El pago del 50% del coste de participación deberá estar abonado al presentar la Solicitud de Asistencia.

El ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por el ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 15% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por el ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación del ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de Solicitud (ANEXO I)**, debidamente cumplimentada. De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación y rótulo del stand.
- **Transferencia (BBVA nº 0182-2370-43-0014290099)** a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones, por importe del 50 % del coste de la participación. Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria y remitir copia del comprobante de la misma al Dpto. de Información, Gastronomía y Ferias junto con la ficha de Solicitud (email: sonia.ortega@icex.es y amparo.fragua@icex.es).
- **Información que la empresa tiene que proporcionar para la emisión de la factura por parte del ICEX:**
 - Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
 - Persona de contacto.
 - N.I.F.
 - Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

El ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria realizada por importe del 50% del coste de participación.

IV. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**; igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española; dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo**

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

El ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Sao Paulo., facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Transporte de la mercancía.
- Edición de un catálogo on line del Pabellón Español.

Durante la Feria en el stand del ICEX, se facilitarán los siguientes servicios:

- Servicios de Internet, fax, fotocopiadora.
- Azafatas para información general en el stand institucional del ICEX.

Durante la Feria en el stand del expositor, se facilitarán los siguientes servicios:

- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad, agua, etc..) y los indicados explícitamente en las circulares.

VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno. El ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por el ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el ICEX y será a cargo del expositor.

VII. TRANSPORTE DE LAS MERCANCIAS

El ICEX seleccionará, mediante el correspondiente concurso, al operador de transporte que se encargará de la realización del transporte de las muestras con destino a la Feria.

El operador de transporte, con la aprobación previa del ICEX, remitirá a los expositores las instrucciones de transporte, pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de sus muestras con otra empresa de su elección, si bien es necesario utilizar los servicios del operador del transporte seleccionado para ser beneficiario de la cofinanciación concedida por el ICEX.

Las muestras objeto del transporte deberán ser exhibidas en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial.

La ayuda prevista para el transporte de la mercancía será del **50% del flete de ida** marítimo y/o aéreo, tanto convencional como refrigerado/congelado (para los productos perecederos), desde el almacén que indique el operador de transporte oficial a pie de stand, así como el **50% del coste del servicio de un asistente en feria** de la empresa de transporte y **un despacho de aduana por empresa**. No se cofinanciará ningún otro concepto de gasto de transporte. No habrá transporte de retorno.

El volumen máximo cofinanciado por metro cúbico y/o kilos es el siguiente:

0,75 m3 o 100 Kg. para los stand de 12 m2
1,25 m3 o 166 Kg. para los stand de más de 12 m2

El exceso de mercancías sobre los tramos indicados, será por cuenta de la empresa expositora.

El coste de las muestras no expuestas o el exceso de muestras objeto del transporte serán a cargo del expositor.

El operador de transporte adjudicatario del concurso y el expositor pasarán en su caso a establecer al relación jurídica correspondiente para el transporte de las muestras que de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes. El operador de transporte será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las muestras, tales como daños, robos o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las muestras viajen debidamente aseguradas.

Condiciones para percibir la cofinanciación del gasto de transporte:

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del operador de transporte seleccionado.
- b) El operador de transporte seleccionado está autorizado por el ICEX a no transportar los productos (o equipos) en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y las muestras efectivamente entregadas. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en la Feria que las muestras expuestas no se corresponden con la información facilitada por la empresa expositora, el ICEX no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al operador de transporte seleccionado.
- c) Número de envíos: El operador de transporte establecerá una única fecha límite de grupaje, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío de las muestras.
- d) Embalaje: Las muestras deberán ir embaladas de acuerdo con las indicaciones del operador de transporte seleccionado, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX. El incumplimiento de las condiciones establecidas para el embalaje de la mercancía, que impida un adecuado remonte o estiba de la misma en los diferentes medios de transporte, podrá dar lugar a una penalización equivalente al importe de la cofinanciación del ICEX.
- e) Seguro: Es obligatorio que todas las muestras vayan aseguradas por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor, que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador de transporte seleccionado o bien con cualquier otra compañía de seguros. El seguro deberá contratarse hasta destino final de las muestras. El ICEX, en ningún caso, cofinanciará el seguro, ni los aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva, ni ningún otro gasto que no haya sido mencionado en el apartado VII.

El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores, por lo que cualquier reclamación o indemnización por daños y perjuicios que el ICEX tuviera que soportar a causa del incumplimiento de los expositores, será repercutido a éstos en debida forma.

- f) Recepción de las mercancías: el ICEX comunicará a los expositores el día y la hora de la recepción de las muestras, siendo de obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, y siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

VIII. MANTENIMIENTO

Los servicios indicados explícitamente en las circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por el ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio, en orden y atendido durante todo el evento.

IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por el ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por el ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

El ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA FIRMA POR EL EXPOSITOR DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ANEXA A ESTA CONVOCATORIA, CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

XI. COORDINACIÓN

La coordinadora en el ICEX, y a quien Vds. pueden dirigir sus consultas es:

Dña. Sonia Ortega Sanz

Tel.: 91 349 61 82 / 91 349 60 63

Fax.: 91 435 52 29

e-mail: sonia.ortega@icex.es / amparo.fraguas@icex.es

CONSENTIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana 14-16, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia, incluir parte de la información facilitada en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Los datos de participación de su empresa serán cedidos a la organización y al recinto ferial donde se celebre la Feria y a la Oficina Económica y Comercial de la ciudad/país donde se celebre el evento. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, ICEX podrá comunicar sus datos de contacto profesionales a los patrocinadores del evento con la finalidad de que puedan remitirle información comercial, incluso por medios electrónicos, sobre productos o servicios que pudieran resultar de su interés, y en su caso, a proveedores habituales de servicios de ICEX, siempre que tengan relación directa con la participación de las empresas en la feria. La empresa acepta expresamente que dichas entidades le puedan remitir este tipo de información. Si su empresa no desea que sus datos sean comunicados a los patrocinadores o proveedores de servicios, marque la siguiente casilla:

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web del ICEX. Si su empresa no desea que estos datos sean publicados en nuestra web, marque la siguiente casilla:

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a informacion@icex.es.